

Madrid, 27 de julio de 2022

LA ADMINISTRACIÓN FACILITA DATOS DE LAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL A INCLUIR EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020.

Ayer en la reunión de Comisión Paritaria en el punto destinado a abordar la información sobre los procesos pendientes del periodo 2020-2022 en el ámbito del Convenio Único, la Administración detalló por Ministerio y Organismo la relación de **plazas a incluir en la oferta de empleo público correspondiente a 2020**.

Se trata de datos globales, en concreto para el **Ministerio de Cultura y Deporte** se incluirán 95 plazas en turno libre, para el **INAEM** 64 plazas y para el **MNCARS** 18, cifras que también coinciden en promoción interna.

El siguiente paso será fijar la distribución por grupos profesionales, familia profesional y/o especialidad, cada ámbito deberá concretar sus necesidades de cara a la publicación de la convocatoria que está prevista que se produzca una vez quede resuelto el actual concurso de traslados abierto y permanente por lo que estaríamos hablando de que **a finales de septiembre o ya en octubre se podrían poner en marcha este proceso**.

En cuanto a los procesos de 2021 y 2022, Función Pública ha de fijar con los Ministerios tanto la más que posible acumulación de las plazas de ambas ofertas para, posteriormente, poder precisar un calendario de publicación de estas. En cualquier caso, iremos comunicando cualquier novedad al respecto e incluso cambios en las intenciones iniciales pues no nos sorprendería cualquier variación respecto a lo que se nos comunicó ayer.

Por último, queremos aprovechar esta nota para comunicar, como ya anticipábamos ayer, que Función Pública ha incluido en la página web correspondiente al concurso de traslados abierto y permanente las **aclaraciones que, desde CCOO demandábamos, sobre las características de las plazas de Museos convocadas en cuanto a si corresponden o no a turno de tarde**. Es una información imprescindible para la toma de decisiones sobre la participación y que debe llegar a todos los trabajadores y trabajadoras del Convenio y, aunque ya haya concluido el plazo, permitirá a quien lo estime oportuno renunciar a las plazas convocadas a la vista, ahora sí, del tipo de jornada o turno que implica.

Esperemos que, de cara a otros procesos, esto no vuelva a suceder y las plazas se publiquen con los datos necesarios que garanticen la mejor participación posible en los tiempos que corresponden y no improvisando como ahora ha ocurrido. Es un déficit evidente que arrastramos y no solo a nivel de Museos y que se debe a que **no se reflejan las diferentes tipologías de jornadas en la relación de puestos de trabajo**.

CULTURA PÚBLICA ¡SOLUCIÓN YA!

La lucha es el único camino

servicios a la ciudadanía
administración general del estado